

# **GUÍA DOCENTE DERECHO CONSTITUCIONAL II**

**GRADO EN DERECHO  
(PRESENCIAL)**

**CURSO 2018-19**

**DERECHO CONSTITUCIONAL II**

<b>IA. Identificación de la Asignatura</b>	
Tipo	OBLIGATORIA
Nº de créditos	7.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

<b>IB. Organización de la asignatura</b>	
Departamento	Derecho público
Área de conocimiento	Derecho Constitucional
Responsable de área	Víctor Talavera Cabrera

<b>IC. Datos del profesorado titular</b>
Profesor. Zaragoza Ivars, Francisco Localización: CAMPUS MADRID CENTRO - José Picón, 7 Correo: f.zaragozaivars@cedeu.es Teléfono: 91 7254439 Horario de tutorías: martes y jueves de 11 a 11.30

<b>IIA. Presentación (Objetivos de la asignatura)</b>
<p>La asignatura Derecho Constitucional II se imparte en el segundo semestre del Primer Curso de los diferentes Grados jurídicos. Es una materia obligatoria, de formación básica, que tiene asignados 7,5 créditos ECTS.</p> <p>Su objetivo prioritario es ofrecer al alumnado los conocimientos básicos e indispensables para la comprensión del Grado que comienza a cursar. La materia de Derecho Constitucional es básica para la correcta comprensión del resto de asignaturas, y de vital importancia para el día a día de un jurista. Por ello, mediante la misma, se pretende que el alumnado adquiera una serie de competencias básicas para su futuro profesional.</p> <p>Al tratarse de una asignatura que forma parte de la formación básica del Grado, no existen requisitos previos para cursarla. Es necesario llevar a cabo un seguimiento de las actividades programadas (clases, prácticas, seminarios...) para obtener provecho de la asignatura.</p>

**II.B Resultados de Aprendizaje**

**DERECHO CONSTITUCIONAL II**

<p>RAM1: Aprender a identificar y manejar las fuentes e instituciones de Derecho Público General (Derecho Político y Constitucional, más Administrativo básico) –evaluable mediante preguntas tipo test en controles e incluyéndose en portafolio-.</p> <p>RAM2: Familiarizarse con las diversas técnicas jurídicas del Poder Constituyente (en procesos de justicia transicional) y de los Poderes Constituidos (en el funcionamiento del régimen político-jurídico vigente) –evaluable en las prácticas de clase y fuera, individuales y grupales, incluyéndose en portafolio, más preguntas tipo test de controles-.</p> <p>RAM3: Comprender y aplicar el régimen político-jurídico previsto en la Constitución española de 1978 (tanto en su parte dogmática como orgánica) –idem-.</p> <p>RAM4: Dominar las relaciones institucionales entre los diversos poderes estatales, instituciones públicas y actores sociales, así como en el seno de cada uno–idem, más ejercicios de controles-.</p>
--

<b>III. Competencias Básicas y Generales</b>	
<b>Competencias Generales</b>	
<p>CG01. Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa</p> <p>CG08. Capacidad de decisión</p> <p>CG09. Trabajo en equipo</p> <p>CG14. Compromiso ético</p>	
<b>Competencias específicas</b>	
<p>CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídicopúblicas nacionales e internacionales</p> <p>CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales</p> <p>CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica</p> <p>CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales</p> <p>CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos</p> <p>CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica</p>	

<b>IV. Actividades Formativas</b>			
<b>Tipo</b>	<b>Contenido</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESEN.</b>

**DERECHO CONSTITUCIONAL II**

AF1.Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros.	50	100%
AF2.Trabajos individuales	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado.	25	50%
AF3.Trabajos colectivos	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado.	62.5	50%
AF4. Debate y Crítica constructiva	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	12.5	100%
AF5.Tutorías académicas	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de	25	100%

**DERECHO CONSTITUCIONAL II**

	adquisición de las competencias.		
AF6. Asistencia a seminarios	Los alumnos deberán reunirse individualmente y/o en grupo con el profesor de forma periódica para informar del avance del trabajo y para que el profesor les oriente y resuelva las dudas.	12.5	100%

V. Metodologías docentes	
Tipo	Contenido
MD1.ClasesTeóricas	Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.
MD2.ClasesPrácticas	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.
MD3. Tutorías	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos on line (p.ej. correo electrónico o chat)

VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas
<p><u>Evaluación Ordinaria:</u></p> <p>La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado VI.A. <i>Sistema de evaluación</i> que se encuentra a continuación.</p> <p>Para poder superar la Evaluación Ordinaria, los alumnos deben haber presentado y superado obligatoriamente las pruebas acumulativas liberatorias (2 y 3) y superado la prueba evaluatoria final (4) propuesta por el docente de la asignatura. Para superar la evaluación final de la asignatura, es condición obligatoria que la calificación media final de todas las pruebas acumulativas <u>individuales</u>(2, 3 y 4, por separado), sea igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0.0 a 10.0 puntos.</p> <p>Los alumnos que no superen la prueba escrita final correspondiente a la Evaluación Ordinaria, no se hayan presentado a la evaluación de la convocatoria reseñada o no hayan entregado y superado o igualado la calificación media de 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, en las entregas de las pruebas acumulativas liberatorias (2 y 3), deberán realizar y superar la prueba correspondiente a la Evaluación Extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía.</p>

DERECHO CONSTITUCIONAL II

Evaluación Extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la Evaluación Ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una Evaluación Extraordinaria(reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía. Los criterios aplicables se encuentran en el siguiente apartado VI.B. Dado el caso, los alumnos podrán encontrarse en las siguientes situaciones:

Caso 1: En el caso de haber entregado las pruebas acumulativas liberatorias (2 y 3) requeridas en la Convocatoria Ordinaria y que la calificación de cada una de ellas sea igual o superior a 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, pero no haber superado o no haberse presentado a la prueba final liberatoria (5) en Convocatoria Ordinaria, los alumnos deberán realizar prueba final liberatoria (4) de la Evaluación Extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas.

Caso 2: En el caso de haber superado la prueba liberatoria final (4) ) en la Convocatoria Ordinaria con una calificación final mayor de 5.0 en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, pero no haber superado las pruebas acumulativas liberatorias (2 y 3) ) en la Convocatoria Ordinaria, desde dirección académica se plantearán nuevas pruebas 2 y 3, tras la convocatoria Ordinaria, que el alumno deberá entregar, como fecha límite, el día antes del comienzo del periodo de exámenes de Evaluación Extraordinaria. Para que la asignatura quede superada, las pruebas entregadas (2 y 3) deberán obtener, de forma individual (2 y 3 por separado), una calificación superior a 5.0 en una escala de 0.0 a 10.0 puntos.

Caso 3: En el caso de que el alumno no haya entregado o no haya superado las pruebas acumulativas en la Evaluación Ordinaria (2, 3 y 4), deberá presentar y superar cada una de las pruebas acumulativas (2 y 3) con una calificación igual o superior a 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos y superar la prueba final liberatoria (4) con una calificación igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0.0 a 10.0 puntos. Estas pruebas acumulativas (2 y 3) estarán disponibles en el campus virtual tras el periodo de Evaluación Ordinaria y serán facilitadas desde dirección académica. Tendrán que ser entregadas, como fecha límite, el día antes del comienzo del periodo de exámenes de Evaluación Extraordinaria.

Si tras la realización de la Evaluación Extraordinaria, el alumno no supera el 5,0 en todas las pruebas acumulativas liberatorias (2, 3 y 4), la asignatura quedará finalmente como suspenso, calificada con el menor valor obtenido en las pruebas realizadas en las dos convocatorias.

DERECHO CONSTITUCIONAL II

VI.A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria				
VI.A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
<b>Prueba 1:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Actividades participativas y/o realización de trabajos individuales o grupales en el aula (foros, debates, pruebas, resolución de casos, etc.), incluyendo exposiciones individuales del alumno		No Reevaluable	5%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 2:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Realización de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates,..).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	10%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 3:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Presentación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	15%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 4:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	60%	Al final del Curso o Semestre
<b>Prueba 5:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Asistencia y participación en las clases presenciales superior al 90%		No Reevaluable	10%	Al final del Curso o Semestre
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	

DERECHO CONSTITUCIONAL II

VI.B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria				
VI.B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)		Ponderación	Periodo
<b>Prueba 1:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Actividades participativas y/o realización de trabajos individuales o grupales en el aula (foros, debates, pruebas, resolución de casos, etc.), incluyendo exposiciones individuales del alumno		No Reevaluable.	5%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 2:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Realización de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates,..).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	10%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 3:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Presentación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	15%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 4:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	60%	Al final del Curso o Semestre
<b>Prueba 5:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Asistencia y participación en las clases presenciales superior al 90%		No Reevaluable	10%	Al final del Curso o Semestre
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	



**DERECHO CONSTITUCIONAL II**

**VII. A. Programa de la asignatura**

**I.- LA ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

Tema 1. La Monarquía.

Tema 2. Las Cortes Generales.

Tema 3. El Gobierno.

Tema 4. El poder Judicial.

**II.- EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Tema 5. El Tribunal Constitucional.

**III. EL ESTADO AUTONÓMICO**

Tema 6. El proceso de configuración del modelo autonómico.

Tema 7. Órganos de las Comunidades Autónomas.

Tema 8. Competencias de las Comunidades Autónomas.

**VIII. Bibliografía**

Título: DERECHO AUTONÓMICO. Autor: ÁLVAREZ CONDE, E., GARCÍA MONCÓ, A Y TUR AUSINA, R. Editorial: Tecnos

Título: TRATADO DE DERECHO CONSTITUCIONAL. Autor: DE ESTEBAN, J. , GONZALEZ-TREVIJANO, P., SÁNCHEZ NAVARRO, A. Editorial: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE,

Título: DERECHO CONSTITUCIONAL: ESTADO CONSTITUCIONAL. Autoras: NAVAS DEL CASTILLO, F. Y NAVAS DEL CASTILLO, A. Editorial: DYKINSON,

Título: DERECHO CONSTITUCIONAL. Autor: ÁLVAREZ CONDE, E. y TUR AUSINA, R. Editorial: TECNOS,

Título: PRINCIPIOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL ESPAÑOL. Autor: TORRES DEL MORAL, A. Editorial: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Título: ESTUDIOS DE CULTURA POLÍTICO-JURÍDICA. DE LA TOLERANCIA A LA LIBERTAD Y SU CUARENTENA ACTUAL. AUTOR: SÁNCHEZ-BAYÓN, A. Editorial: CEDEU/URJC/Sindiéresis, 2017.

Título: SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL. Autor: Román, P. Editorial: Mc Graw Hill, 2010

